

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30889 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal concurso voluntario ordinario número 173/2013, referente a los deudores Vesalio Manso de Pedro, con DNI 12.194.558-G y María Belén Cecilia San Mauro Alonso, con DNI 11.698.285-W, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores y plan de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Salamanca, 29 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045838-1